09/06/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Acción Reivindicatoria. No probada la usurpación por la demandada -propietaria de la finca colindante- de la porción que le falta a la parcela de los vecinos, demandantes

Tribunal Supremo 285/2015 de *22/05/2015*

Controversia entre dos vecinos por una porción de finca. El Tribunal Supremo desestima los Recurso de Casación e Infracción Procesal interpuestos sobre dominio y posesión de una porción de parcela.

Se sustanció ante la Sala Primera del Tribunal Supremo cuestión relativa al dominio y posesión de una parcela 57,53 metros cuadrados entre dos fincas colindantes.

Los demandantes en la instancia y recurrentes en casación, adquirieron una "parcela edificable", perfectamente identificada, con superficie determinada. El problema se plantea cuando los compradores advierten que la superficie de la finca que consta en su escritura es superior a la que tienen verdaderamente. La sentencia de la Audiencia Provincial advierte que no tomaron la precaución de hacer la medición al adquirirla, que la superficie que les falta no la han llegado a adquirir por título y modo y que no es aceptable "la simple afirmación que lo que falta lo posee el vecino de forma indebida" ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF